SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS PEROZO RAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **72.305.479**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Agosto del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONCEPTO DE APTITUD



FECHA DE ATENCION: NOVIEMBRE 23 DE 2022	MUNICIPIO : BARRANQUILLA
NOMBRE : JUAN CARLOS PEDROZO RAGOS	IDENTIFICACION: 72.305.479
SEXO: MASCULINO	EDAD: 40 AÑOS
ESTADO CIVIL : CASADO	FECHA DE NACIMIENTO: 1982-09-18
EMPRESA: INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	CARGO : DOCENTE

TIPO DE EXAMEN

INGRESO	PERIODICO X	RETIRO	REUBICACION

CONCEPTO MEDICO

SATISFACTORIO PARA REALIZAR SU LABOR
PUEDE LABORAR EN ALTURA
PUEDE CONTINUAR LABORANDO X
PUEDE CONTINUAR LABORANDO CON RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

CONTROL DE PESO
RIESGO CARDIOVASCULAR
CONTROL VISUAL
HIGIENE POSTURAL X

CONSALUD

ESTILO DE VIDA SALUDABLE

BAJAR DE PESO X	REALIZAR EJERCICIO FISICO X
MEJORAR SU ALIMENTACION	

MEDICAS

OPTOMETRIA	CARDIOLOGIA	CIRUGIA
OFTALMOLOGIA	ORTOPEDIA	CONTROL EPS
OTORRINOL	NUTRICIONISTA	CONTROL ARL
MED. INTERNA	PROGRAMA PYP	

RECOMENDACIONES LABORALES

NOTA: AUTORIZO PARA QUE ESTA INFORMACION SEA CONSULTADA POR EL AREA DE SALUD OCUPACIONAL O LA OFICINA DE TALENTO HUMANO.

Señor(a) trabajador: Usted cuenta con 30 días Para seguir y realizar las indicaciones del Médico Especialista registradas en este documento, para realizar el levantamiento del aplazamiento y/o restricción.

DECLARACION DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado actual de salud.

Dr. Arturo Fdo. Benitez Peña
MEDICO ESPECIALISTA
SALUD OCUPACIONAL
R.M. 2259 / RESOL 0377-2009

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL
RSO 3514/2019
RM: 2259

JUAN C. PEDROZO
FIRMA DEL TRABAJADOR:
Cc No. 72305479

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

72305479

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA | 2A. LINEA | 3A. LINEA

31 DIC 2012 | 31 DIC 2022



APELLIDOS Y NOMBRES

PEROZO RACO

JUAN CARLOS

LIBRETA BAS02 ESP: MILITAR FUSILERO

PROFESION BACHILLER

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

72305479

0068336

TC. JOSE Y. ROMERO RAMIREZ
Cdte. de Zona

12-DIC-2001



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El CDTE. 2a. ZONA DE RECLUTAMIENTO

Hace constar que el SL. PEROZO RAGO

JUAN CARLOS

Con Tarjeta de Reservista No. 72.305.479

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio

Militar Obligatorio prestado en esta Unidad, del 27-01-01 al 24-01-02

Barranquilla, 24-Ene-02 TC. JAIRO MEJIA ROMAN

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD

Barranquilla, 16 de agosto de 2023

INGENIERA
CAROLINA MONSALVE PABÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Soledad - Atlántico

Cordial Saludo,

En respuesta a la comunicación proyectada por su despacho, por la cual se me hace extensiva la invitación a participar en el proceso contractual para el desarrollo del presente objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB"** el cual lleva dentro de sí el desarrollo de las siguientes obligaciones:

1. Apoyar el seguimiento del programa y de los controles de auditorías internas del Sistema Integrado de Gestión para todas las áreas.
2. Brindar asistencia para la estructuración, modificación, revisión, actualización y difusión de documentos del Sistema Integrado de Gestión.
3. Apoyar con la generación de comunicados y envío de correo para difundir las actualizaciones documentales del SIG.
4. Apoyar en la realización de inducciones sobre el Sistema Integrado de Gestión.
5. Brindar asistencia en la digitalización y actualización de la documentación correspondiente al SIG.
6. Apoyar en las actividades de clasificación, codificación y archivo de la documentación del SIG.
7. Apoyar en la ejecución de las auditorías internas del SIG y seguimiento de actividades relacionadas con servicios no conformes y gestión de la mejora continua, entre otros.
8. Apoyar con las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (inspecciones de seguridad, consolidación de la información Seguridad Industrial y Medicina Preventiva del SST entre otros).
9. Apoyar en la estructuración de los hallazgos, análisis de causas, planes de acción, seguimiento al cumplimiento y verificación de la eficacia de los mismos, entre otros del SIG.
10. Apoyar en las actividades de los comités (COPASST - CONVIVENCIA LABORAL).
11. Proporcionar apoyo para la actualización de la documentación de proveedores y contratistas que interactúan con el SIG.
12. Apoyar con la gestión o la logística de las recolecciones de residuos generados en la Institución (ISO 14001:2015).
13. Apoyar en las actividades propias del proceso cual se encuentra asignado.
14. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución.
15. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia

responsabilidad.

16. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
17. Constituir las pólizas pactadas en el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del contrato.
18. Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las especificaciones dadas por la Institución Universitaria de Barranquilla.
19. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
20. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del Contrato le correspondan.
21. Brindar apoyo a los estudiantes en los niveles, técnico laboral, técnico profesional, tecnológico y profesional universitario en la información solicitada por los mismos.
22. Apoyar en la atención al público y servicios en la dependencia donde desarrolla las actividades.
23. Apoyar en las actividades propias de la dependencia a la cual se encuentra asignado.
24. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato

Me permito manifestar mi interés y disposición, ofreciendo al servicio de la Institución toda mi experiencia e idoneidad, y aceptando las condiciones establecidas en el estudio previo, el valor presupuestado, la forma de pago y demás, consignadas en la suscrita invitación.

Además, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursa en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de los que trata el Decreto 777 de 1992; de igual forma se autoriza para que sean verificados los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás información requerida en el desarrollo del proceso contractual.

Agradezco la confianza por usted expuesta en su comunicación en el desarrollo de tan importante labor.

Atentamente,



JUAN CARLOS PEROZO RAGO
CC: 72.305.479 de Usiacurí

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

72305479

NUMERO

PEROZO RAGO

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

Juan Perozo R

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1982

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-ENE-2001 USIACURI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0306100-22093242-M-0072305479-20010808 00315 01218A 01 100532585

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perozo	Rago	Juan Carlos

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 72305479	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 72305479 D.M. 10

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 09 AÑO 1982

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 12 72 03 Conjunto Cerrado Los Manatiales Tulipán, Torre 05, Apto 3020

PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO SOLEDAD

TELÉFONO EMAIL pe.ro.zo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	08	2020	
PREGRADO	5	X		TECNICA PROFESIONAL EN OPERACION DE PROCESOS INDUSTRIALES	11	2013	08631-032916 ATL
PREGRADO	9	X		TECNOLOGIA EN GESTI¿N DE PROCESOS INDUSTRIALES	11	2015	
PREGRADO	12	X		INGENIERIA EN PROCESOS INDUSTRIALES	08	2017	021199-0569419 ATL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALMACEN SODIMAC COLOMBIA S.A.- (HOMECENTER)			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6053670024	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	05	*Año* 2005	*Día*	06	*Mes*	10	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL OPERADOR LOGISTICO	*DEPENDENCIA* AREA CAJA					*DIRECCIÓN* CARRERA 53 99 160					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SECURITAS COLOMBIA S.A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3574676	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	07	*Año* 2007	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL GUARDA SEGURIDAD	*DEPENDENCIA* AREA OPERACIONES					*DIRECCIÓN* CALLE 84 53 21 Piso 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3022493175	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO CALIDAD	*DEPENDENCIA* AREA PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 45 48 31					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3022493175	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO CALIDAD	*DEPENDENCIA* AREA PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 45 48 31					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE							
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA			*CORREO ELECTRÓNICO*			
TELÉFONOS 3112370	*FECHA DE INGRESO*			*FECHA DE RETIRO*			
	Día: 20	*Mes:* 01	*Año:* 2014	*Día:*		*Mes:*	*Año:*
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO			*DIRECCIÓN* CARRERA 45 - 48 31			

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	9

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla, Atlántico, 11 de agosto de 2023

JUAN C. PEROZO

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

COLEGIO AMERICANO

PRESBITERIO DE LA COSTA NORTE

NIT. 890.111.655-1

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SECCION PRE-ESCOLAR
1288 DE MARZO 4/86

SECCION PRIMARIA
560 DE NOV. 16/90 Y
379 DE NOV. 21/91

SECCION SECUNDARIA
538 DE OCT. 31/90
205 DE NOV. 9/94

APARTADOS: 158 Y 51823 - BARRANQUILLA, COLOMBIA

ACTA DE GRADO No.93

PROMOCION **2000**

En la ciudad de Barranquilla, al primer día del mes de Diciembre del 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, el(la) Rector(a) y el(la) Secretario(a), en la rectoría de este plantel, institución aprobada hasta el útimo grado de Bachillerato en el nivel de EDUCACION MEDIA, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según la Resolución No. 00008333 del 28 de Marzo del 2.000 expedido por la secretaría de Educación Distrital.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos(as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a UNDECIMO GRADO DEL NIVEL DE EDUCACION MEDIA, se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER ACADEMICO** a:

04344 PEROZO RAGO, JUAN CARLOS
TI#820918-51667 Soledad

En constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el articulo 7o. del decreto 180 de 1981.

Barranquilla, 1 de Diciembre del 2000

YOLANDA DURANGO RUEDA
Rector(a)
CC#22,387,867 de Barranquilla

EMELINA GONZALEZ PABA
Secretario(a)
CC#22,374,601 de Barranquilla

SECCION PRE-ESCOLAR:
CARRERA 38 Nº. 74-179

SECCION PRIMARIA:
CARRERA 38 Nº. 74-179

SECCION SECUNDARIA:
CARRERA 38 Nº. 74-179

JORNADA ADICIONAL:
CARRERA 38 Nº. 74-179

PROGRAMACION PARA ADULTOS:
CARRERA 46 Nº. 48-50
TEL.: 3404995

PBX: 3586909 - 3587467 - 3586568 FAX: 3583218

1592A GRAFITALIA LTDA. NIT. 890.109.558-7

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

Institución Pública de Educación Superior

En nombre de la República de Colombia, autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
y en su representación el Consejo Directivo y el Rector;

Teniendo en cuenta que:

JUAN CARLOS PEROZO RAGO

CÉDULA 72.305.479 De Usiacuri

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por el Instituto, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES

Dado en Soledad, Atlántico, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2013

Rector

Vicerrector Académico

Secretaria General

Coordinador de Escuela

Coordinador de Admisiones y Mercadeo

Libro 004 Folio 868 Acta 33

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
33ª PROMOCIÓN

En el Municipio de Soledad, Departamento del Atlántico, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2013, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes que cumplieron los requisitos exigidos por las normas legales y por la institución en los Programas Académicos Profesional Universitario en: Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Telemática, Técnica Profesional en: Comercio Exterior y Negocios Internacionales, Electromecánica, Electrónica, Gestión y Auditoria Ambiental, Informática, Instalación y Mantenimiento en Redes de Telecomunicaciones, Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas Industriales y Comerciales, Mantenimiento de Sistemas Informáticos, Mantenimiento de Sistemas Informáticos, Mantenimiento Electromecánico, Mantenimiento Electrónico Industrial, Operación de Procesos Empresariales, Operación de Procesos Industriales, Operación del Comercio Exterior, Procesos Empresariales, Procesos Industriales, Producción Agroindustrial y Telecomunicaciones y Tecnologías en: Comercio Exterior y Negocios Internacionales, Electromecánica, Electrónica, Automatización Electrónica Industrial, Gestión de Procesos Industriales, Gestión de Sistemas Electromecánicos, Gestión de sistemas Informáticos, Gestión Empresarial, Informática, Procesos Industriales y Telecomunicaciones, programas que cuentan con registro calificado y se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, se reunieron en las instalaciones del ITSA, el Rector, la Secretaria General, el Vicerrector Académico, los Coordinadores de las Escuelas y el Coordinador de Admisiones y Mercadeo, para otorgar título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES

Al graduando, cuyo (s) nombre (s), apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

JUAN CARLOS PEROZO RAGO
C.C. No. 72305479 De Usiacuri

Es fiel copia del Acta de Grado General No. 033 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que consta de Doscientos Sesenta y Nueve (269) estudiantes y comienza con ***ALEXIS MAURICIO ARRIETA ARDILA*** *del Programa Profesional Universitario en Ingeniería Mecatrónica, y finaliza* ***YURIS PAOLA HERRERA ALEMAN*** *del Programa de Tecnología en Telecomunicaciones.*

Firmada por ***EMILIO ARMANDO ZAPATA****, Rector y*
KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA*, Secretaria General*

Se expide en Soledad, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2013.

KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA
Secretaria General

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

Institución Pública de Educación Superior

En nombre de la República de Colombia, autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
y en su representación el Consejo Directivo y el Rector;

Teniendo en cuenta que:

JUAN CARLOS PEROZO RAGO

C.C. 72.305.479 De Usiacurí

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por el Instituto, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

TECNÓLOGO EN
GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES

Dado en Soledad, Atlántico, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2015)

Vicerrector Académico

Rector

Secretario General

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior

Programas con Acreditación de Alta Calidad

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
39ª PROMOCIÓN

En el Municipio de Soledad, Departamento del Atlántico, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2015, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes que cumplieron los requisitos exigidos por las normas legales y por la institución en los Programas Académicos Profesional Universitario en: Administración de Negocios Internacionales, Ingeniería Mecatronica, Ingeniería Telemática e Ingeniería en Procesos Industriales, Técnica Profesional en: Comercio Exterior y Negocios Internacionales, Electromecánica, Electrónica, Informática, Instalación y Mantenimiento De Redes De Telecomunicaciones, Mantenimiento de Sistemas Informáticos, Mantenimiento Electromecánico, Mantenimiento Electrónico Industrial, Operación de Procesos Empresariales, Operación de Procesos Industriales, Operación Turística, Operación del Comercio Exterior, Procesos De Salud Ocupacional y Desarrollo Sostenible, Procesos Industriales, Producción Agroindustrial, Producción Gráfica y Multimedial y Tecnologías en: Automatización Electrónica Industrial, Electromecánica, Gestión de Procesos Industriales, Gestión De Redes De Telecomunicaciones, Gestión de Sistemas Electromecánicos, Gestión de Sistemas Informáticos, Gestión Eficiente De La Energía Eléctrica, Gestión Empresarial, Gestión en Logística Internacional, Informática y Telecomunicaciones, programas que cuentan con registro calificado y se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, se reunieron en las instalaciones del ITSA, el Rector, el Vicerrector Académico, los Coordinadores de las Escuelas y el Coordinador de Admisiones y Mercadeo, para otorgar título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES

Al graduando, cuyo (s) nombre (s), apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

JUAN CARLOS PEROZO RAGO
C.C. 72.305.479 De Usiacuri

*Esta Acta consta de Trescientos Veintiocho (328) estudiantes y comienza con **IVÁN JAVIER CANDANOZA MEDINA** del Programa Profesional Universitario en Administración de Negocios Internacionales y finaliza **LEONARDO FABIAN TORRES PALLARES** del Programa de Tecnología en Telecomunicaciones.*

*Firmada por **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, Rector*
***CARLOS MAYA CUELLO**, Secretario General*

Se expide en Soledad, a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2015.

CARLOS MAYA CUELLO
Secretario General

ISO 9001 NTCGP 1000 IQNet

ITSA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

En nombre de la República de Colombia, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
y en su representación el Consejo Directivo y el Rector:

Teniendo en cuenta que:

JUAN CARLOS PEROZO RAGO

C.C 72305479De Usiacuri

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución Universitaria ITSA,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el titulo de:

INGENIERO EN
PROCESOS INDUSTRIALES

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los catorce (14) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Vicerrector Académico

Rector

Secretario General

Registro Institucional 6110 Libro No 008 Folio 1536 Acta 045

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
45ª PROMOCIÓN

En la ciudad, Departamento del Atlántico, a los Catorce (14) días del mes de diciembre de 2017, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes que cumplieron los requisitos exigidos por las normas legales y por la institución en los Programas Académicos Profesional Universitario en: Administrador de Negocios Internacionales, Mecatrónico, Telemático y Procesos Industriales, Técnica Profesional en: Comercio Exterior y Negocios Internacionales, Electromecánica, Electrónica, Mantenimiento de Redes de Telecomunicaciones, Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas Industriales y Comerciales, Mantenimiento de Sistemas Informáticos, Mantenimiento Electromecánico, Mantenimiento Electrónico Industrial, Operaciones de Procesos Empresariales, Operaciones de Procesos Industriales, Operaciones del Comercio Exterior, Procesos de Salud Ocupacional y Desarrollo Sostenible, Producción Agroindustrial, Procesos Industriales y Producción Gráfica y Multimedial y Tecnologías en: Automatización Electrónica Industrial, Diseño y Animación Gráfica, Gestión de Procesos Industriales, Gestión de Redes de Telecomunicaciones, Gestión de Sistemas Electromecánicos, Gestión de Sistemas Informáticos, Gestión de Sistemas Integrados, Gestión Empresarial, Gestión Logística Internacional, programas que cuentan con registro calificado y se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, se reunieron en las instalaciones del ITSA, el Rector, el Secretario General y el Vicerrector Académico, para otorgar título de:

INGENIERO EN PROCESOS INDUSTRIALES

Al graduando, cuyo (s) nombre (s), apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

JUAN CARLOS PEROZO RAGO
C.C 72305479De Usiacuri

Esta Acta consta de Doscientos Sesenta y Nueve (269) estudiantes y comienza con **ELIZABETH DEL CARMEN BUELVAS MORENO** del Programa Profesional Universitario en Administrador de Negocios Internacionales y finaliza **YISELL PAOLA ARROYO JIMÉNEZ** del Programa de Tecnología en Gestión Logística Internacional.

Firmada por **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, Rector y
CARLOS ARTURO MAYA CUELLO, Secretario General

Se expide en Soledad, a los Catorce (14) días del mes de diciembre de 2017.

CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario General

ITSA
INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA

En nombre de la República de Colombia, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
y en su representación el Consejo Directivo y el Rector;

Teniendo en cuenta que:

JUAN CARLOS PEROZO RAGO

CC 72305479 De Usiacurí

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución Universitaria ITSA,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN
GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los dieciseis (16) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Vicerrector Académico

Rector

Secretario General

Registro Institucional 8891 Libro No. 9 Folio 2231 Acta

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

El suscrito Secretario General hace constar que, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico, a los 16 días del mes de octubre de 2020, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, en la cual la Institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y académicos establecidos, otorgó el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

a

JUAN CARLOS PEROZO RAGO

Identificado(a) con CC 72305479 De Usiacurí, quién cumplió con los requisitos exigidos por la Institución, según consta en el Acta General GV No. 037, título otorgado el 16 de octubre de 2020.

CARLOS MAYA CUELLO
Secretario

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CARLOS PEROZO RAGO

Con Cedula de Ciudadania No. 72.305.479

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

19465909 - 12/05/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912000715310CC72305479C.

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Confiere el presente certificado a:

JUAN CARLOS PEROZO RAGO
C.C 72305479

Por su participación en la "**JORNADA DE INDUCCIÓN A PARES PARA LA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD DE REGISTRO CALIFICADO PARA PROGRAMAS OFRECIDOS POR CICLOS PROPEDEUTICOS**", realizada los 10 Y 11 de Septiembre de 2015, con una intensidad de 12 horas, en la ciudad de Barranquilla.

JEANNETTE ROCIO GILEDE GONZÁLEZ
Subdirectora de Aseguramiento de Calidad de Educación Superior

CREA-TIC es un programa de formación liderado por el Ministerio de Educación Nacional

CREA-TIC
Inspirar, Crear y Diseñar Aprendizajes con TIC

Certificado de Excelencia

Concedido a:

Juan Carlos Perozo Rago

C.C. 72.305.479

Por su desempeño y finalización del Programa
"CREA-TIC: Inspirar, Crear y Diseñar Aprendizajes con TIC"
Con una intensidad de 90 horas

07 de febrero de 2015

Alba Zulay Cárdenas
Directora CIER Norte
Centro de Innovación Educativa Regional Norte

Heeok Heo
Líder de CRE A-TIC
Sunchon National University

MINEDUCACIÓN | CREA-TIC | Colombia aprende La red del conocimiento

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ITSA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA 20 AÑOS

A QUIEN INTERESE

El Centro de Enseñanzas de Lenguas de la Institución Universitaria ITSA certifica que PEROZO RAGO JUAN CARLOS Con C.C N° 72305479 de Barranquilla ha cursado los módulos del nivel Intermedio completando el número de horas correspondientes al nivel de usuario Independiente B2 de acuerdo con el marco Común Europeo, obteniendo un puntaje Sobresaliente.

Se expide certificación a solicitud del interesado en Barranquilla a los 25 días del mes de Julio del 2017

SAMIRA MOLINARES CASTILLO
Docente Tiempo Completo Responsable
del Centro de Enseñanza de Lenguas

SHIRLEY URDANETA CUESTA
Vicerrectora de Extensión e Investigación.

C.D.I-0160

CATÓLICA DEL NORTE
Fundación Universitaria
Pioneros en educación virtual

Co-Lab
Laboratorio de Innovación
Educación Superior

La educación es de todos
Mineducación

La Fundación Universitaria Católica del Norte, bajo el marco del programa Plan Padrino

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS PEROZO RAGO

CC 72305479

Participó en el:

Diplomado en Transformación Digital para Instituciones Educativas

con una duración de 72 horas

Teresa Luna Ramírez
Decana Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales
Fundación Universitaria Católica del Norte

Luz Adriana Restrepo Ruiz
Coordinadora de Admisiones y Registros
Fundación Universitaria Católica del Norte

Vigilada Mineducación

certifica que:

Juan Carlos Perozo Rago

CC 72.305.479

Asistió y Aprobó el Programa

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS HSEQ.NTC ISO 9001:2015,NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 48 horas

El contenido del programa comprendió:

- Fundamentos NTC ISO 9001:2015.
- Competencias básicas para la gestión ambiental.
- Elementos estructurales NTC ISO 45001:2018.
- Auditorías combinadas al SGI.

Barranquilla, 16 de Junio de 2020

Simón Antonio Bolívar Meneses
Director Regional ICONTEC



ESTE CERTIFICADO SE OTORGA A:

JUAN CARLOS PEROZO RAGO

Con documento de identificación No. 72.305.479

CONSIDERANDO QUE

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por este seminario,
el cual tuvo una duración de 20 horas entre el 17 y el 30 de noviembre de 2020.

Juanita Rodríguez Kattah
Vicerrectora de innovación Académica
Universidad Ean

Mauricio Diez Silva
Gerente Académico
Universidad Ean

CERTIFICADO EXPEDIDO POR:

La educación es de todos Mineducación

ean universidad

Co-Lab
Laboratorio de Innovación Educación Superior

Documento firmado digitalmente, para verificar su validez puede consultarlo en la dirección de internet http://firmadigital.ean.edu.co con el siguiente código FD13556

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CARLOS PEROZO RAGO

Con Cedula de Ciudadania No. 72305479

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENIDO DIGITAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Neiva. a los treinta (30) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

80061879 - 30/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9527002453523CC72305479C.

La educación es de todos | Mineducación

RED SACES

El Ministerio de Educación Nacional a través de la Red SACES y la Universidad de Antioquia

Certifican que:

Juan Carlos Perozo Rago

con cédula de ciudadanía 72305479

Participó y aprobó el curso para pares académicos ***Fortalecimiento de la labor de verificación de las condiciones de calidad en el marco del Decreto 1330 de 2019,*** con una duración de 40 horas entre el 4 y el 22 de octubre del presente año.

Este certificado se expide el día 26 de octubre 2021

Universidad de los Andes Colombia | Universidad de Antioquia | Universidad Pontificia Bolivariana | Universidad EAFIT | Universidad Externado de Colombia | Universidad Industrial de Santander | Pontificia Universidad Javeriana Cali | Universidad Nacional de Colombia | Universidad del Norte | Universidad del Valle

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CARLOS PEROZO RAGO

Con Cedula de Ciudadania No. 72305479

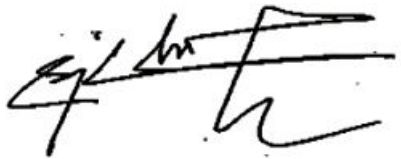
Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los quince (15) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

80018694 - 15/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9215002452668CC72305479C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CARLOS PEROZO RAGO

Con Cedula de Ciudadania No. 72305479

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los nueve (9) dias del mes de febrero de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA
CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

80735894 - 09/02/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9206002473335CC72305479C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CARLOS PEROZO RAGO

Con Cedula de Ciudadania No. 72305479

Cursó y aprobó la acción de Formación

APROPIACION DE FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL NTC ISO 14001 2015

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinte (20) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

81745871 - 20/04/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211002509542CC72305479C.

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

Certifica que:

JUAN CARLOS PEROZO RAGO

CC. No. 72305479

Finalizó y aprobó exitosamente el:

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA - MODELO ITSA.

Con una intensidad de 120 horas.

Dado en Barranquilla a los 12 días del mes de mayo del 2022.

ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO
Vicerrector Académico

MATRICULA PROFESIONAL

021199-0569419 ATL

R2021071985

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA EN PROCESOS INDUSTRIALES

JUAN CARLOS PEROZO RAGO

ID: 72305479

INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2225358

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN CARLOS PEROZO RAGO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 72305479, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA EN PROCESOS INDUSTRIALES con MATRICULA PROFESIONAL 021199-0569419 ATL desde el 25 de Mayo de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021071985.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14892216461

(415)7707212489984(8020) 000001489221646 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 3 0 5 4 7 9	6	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 3 0 5 4 7 9	2 0 0 1 0 1 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Usiacurí 8 4 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEROZO	RAGO	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

41. Dirección principal
CR 12 CL 72 03 BRR EL MANANTIAL

42. Correo electrónico pe.ro.zo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 2 4 9 3 1 7 5	3 0 0 7 7 3 3 2 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 3	2 0 1 4 0 1 3 0	8 5 4 4	2 0 1 4 0 1 3 0	7 4 9 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 4 9
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 30 / 13 : 25: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEROZO RAGO JUAN CARLOS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:43:28 PM horas del 10/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72305479**
Apellidos y Nombres: **PEROZO RAGO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de agosto de 2023, a las 13:52:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72305479
Código de Verificación	72305479230810135238

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229100088

WEB
14:16:25

Bogotá DC, 10 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS PEROZO RAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72305479:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2023 02:00:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72305479** y Nombre: **JUAN CARLOS PEROZO RAGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69825965** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:04:51 horas del 10/08/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72305479,**
Apellidos y Nombres **PEROZO RAGO JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institución Universitaria de Barranquila**, con NIT **802011065-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72305479 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/08/2023 03:44 PM

_____

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SODIMAC COLOMBIA S.A.
Gestión Humana Nit: 800.242.106-2

EL SUSCRITO JEFE DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE

SODIMAC COLOMBIA S.A.

CERTIFICA

Que el señor **JUAN CARLOS PEROZO RAGO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **72305479,** laboró en esta compañía con contrato a término indefinido desde el 05 de mayo Del 2005 hasta El 06 de octubre de 2006, desempeñando el cargo de **OPERADOR LOGISTICO**.

La presente certificación se expide con destino a QUIEN INTERESE, en Barranquilla, a los 03 días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

Cordialmente,

SODIMAC COLOMBIA S.A. Nit: 800.242.106 - 2

LIZETTE MARIA BERNAL VELASCO
Jefe de Gestión Humana

EL SUSCRITO GERENTE REGIONAL DE SECURITAS COLOMBIA S.A. Nit.
860.023.264-7

C E R T I F I C A

Que el (la) Señor(a) **JUAN PEROZO RAGO,** Identificado (a) con la C.C. 72.305.479, laboro en la Compañía, desde el día 14 de Julio de 2007 hasta el 13 de Julio de 2009 y desde el 01 de Agosto de 2009 hasta el 31 de Julio de 2011, ocupando el cargo de **VIGILANTE**, en la regional Barranquilla.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el (23) día del mes de Enero de 2014.

Atentamente,

CARLOS BUITRAGO MEDINA
Gerente Regional

RH/LPN.

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JUAN CARLOS PEROZO RAGO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 72.305.479 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	SOLEDAD

Dirección	CARRERA 12 No. 72-03, BLOQUE 05, APTO 3020	Teléfonos	3022493175

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN CARLOS PEROZO PEREZ	8.682.380	PADRE
ITALA YOLANDA RAGO HENRIQUEZ	32.618.143	MADRE
JUAN SEBASTIAN PEROZO PLATA	1.043.668.064	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	21.600.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	18.015.795
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 39.615.795

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	CUENTADEAHORRO - NÓMINA	550029700023657	SOLEDAD - ATLÁNTICO	$ 11.387

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	CARRERA 12 No. 72-03, BLOQUE 05, APTO 3020 (SOLEDAD-ATLÁNTICO)	$ 90.427.600

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO CAJA SOCIAL	CRÉDITO HIPOTECARIO	$ 34.095.592
BANCO DAVIVIENDA	CREDIEXPRESS FIJO	$ 4.600.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
YOLANDA PLATA HORMECHEA	C.C. X C.E. T.I.	30.840.879

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Designación como Par Académico Ministerio de Educación Nacional	Ocasional: verificación condiciones de calidad programa Barranquilla

3. FIRMA

Juan C. Perozo

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Barranquilla (Atlántico), 10 agosto de 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Bogotá, Agosto / 24 de 2023

Señor (a): JUAN CARLOS PEROZO RAGO
CC. 72305479
CR 6 D 48 B 68 SUR
BARRANQUILLA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Febrero / 1 de 2010, y su estado afiliación es Activo como CONYUGE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.